

| | |
|-------------------|---------------------------|
| N° Requerimiento: | N° 154/2020 |
| Unidad Ejecutora: | 01 |
| N° de Proceso: | ASFI SIGA-ANPE N° 15/2020 |
| Modalidad: | ANPE |

ORDEN DE COMPRA ASFI SIGA-ANPE N° 006/2020

En cumplimiento al inciso cc) del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 0956 modificatorio al Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios", se emite la presente Orden de Compra para la "Adquisición de Barbijos para Personal de ASFI".

PARTE I: DATOS GENERALES

| | |
|----------------------------|---|
| LUGAR Y FECHA: | La Paz, 23 de septiembre de 2020 |
| PROVEEDOR: | PUIG VARGAS ISRAEL CRISTOFER |
| DIRECCIÓN ROVEEDOR: | Av. Cristo Redentor B. Hamacas, Calle 3, Oeste MZ. 16 UV 32. Telefono:70079273 |
| NIT: | 6366542013 |
| UNIDAD SOLICITANTE: | JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS |
| PREVENTIVO: | 580 |

PARTE II: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Los ítems adjudicados se detallan en el siguiente cuadro:

| N° DE ITEM | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | COSTO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|--------------|----------|--------|---------------------|----------------|------------------|
| 1 | 3700.00 | PIEZA | Barbijo Descartable | 4.78 | 17,686.00 |
| TOTAL | | | | | 17,686.00 |

SON: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS

PARTE III: CONDICIONES GENERALES

PLAZO DE ENTREGA:

Hasta cinco (5) días calendario, plazo computable a partir del siguiente día hábil de la fecha de suscripción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega deberá realizarse en instalaciones del Área de Almacenes de ASFI ubicado al frente de la



Plaza Isabel la Católica, Nro. 2507 de la ciudad de La Paz y en coordinación con el Responsable de Recepción.

FACTURAS A NOMBRE DE:

La factura debe ser emitida a nombre de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (NIT:1004593027), misma que debe ser presentada en Ventanilla de Mesa de Entrada adjunta a una carta solicitando el pago correspondiente.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mediante transferencia bancaria SIGEP, previa entrega de los bienes en su totalidad, emisión del Acta de Recepción Definitiva y la presentación de una carta de solicitud de pago adjuntando la factura correspondiente.

MULTA DE INCUMPLIMIENTO:

Se establece una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega de los bienes o reemplazo de los mismos, la suma de las multas acumuladas no podrá superar en ningún caso el tres por ciento (3%) del monto total de la Orden de Compra, quedando la misma sin efecto, previa emisión del Informe de Disconformidad Correspondiente.

CIERRE DE ORDEN:

Una vez efectuada la Recepción de los Bienes a conformidad, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero emitirá el Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.

DOCUMENTOS INTEGRANTES:

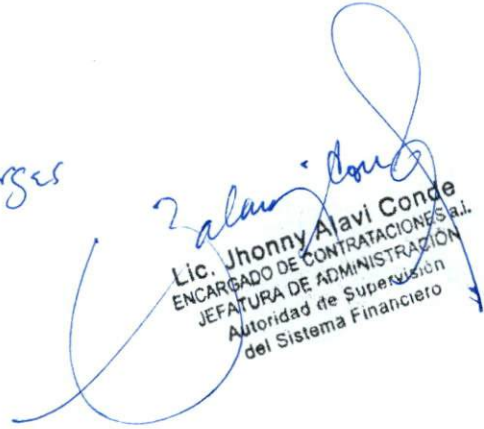
- Plan Operativo Anual.
- Programa Anual de Contrataciones.
- Certificación Presupuestaria.
- Especificaciones Técnicas.
- Requerimiento de Compra de Bienes.
- Documento Base de Contratación.
- Cotización de la Empresa Adjudicada.
- Carta de Adjudicación ASFI/JAD/R-110669/2020
- Acta de Verificación Técnica de Documentos.





PUIG VARGAS ISRAEL CRISTOFER

Firma:.....
 Aclaración de Firma: *Israel Cristófer puig Vargas*
 CI: *6366542 SC*
 Cargo: *Representante Propietario*



Lic. Jhonny Alavi Conde
 ENCARGADO DE CONTRATACIONES S.A.
 JEFAKTURA DE ADMINISTRACIÓN
 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

IMPORTADORA
Israel Cristófer Puig Vargas
 NIT: 6366542013



Vo.Bo.
 Erick G.
 Catunta
 Choque
 JAD